

```
(function(d, s, id) { var js, fjs = d.getElementsByTagName(s)[0]; if (d.getElementById(id)) return; js = d.createElement(s); js.id = id; js.src =  
"//connect.facebook.net/en_US/all.js#xfbml=1&appId=128398604010157"; fjs.parentNode.insertBefore(js, fjs); }(document, 'script',  
'facebook-jssdk'));
```

Trabajo precario y ley de primer empleo

Por: , Mié, 2010-09-29 12:46

Millones de colombianos económicamente activos comprueban a diario la dureza del mundo del trabajo. 72 de cada cien están o desempleados o en el rebusque, estadísticas que en el menos malo de los casos permanece invariables. Luego no se está ante una economía que allane el camino para transitar hacia el establecimiento del empleo decente, bien remunerado y estable como pilar, sino que, por el contrario, se tiende a un mercado laboral cuyas condiciones de contratación del factor trabajo se envilecen cada día con mayor profundidad.

La informalidad es un problema estructural en los países periféricos. Un estudio de García (DNP, Oct.01.09) explica que la informalidad, en promedio, acosa a “más del 47% del empleo en el Oeste de Asia y en África del Norte, más del 70% en África Subsahariana, alrededor del 50% en América Latina, casi el 70% en Asia Meridional y Sudoriental y el 24% en las economías en transición.” El estudio también señala que para las diez principales ciudades de Colombia, la informalidad cubre entre el 50 y el 75 por ciento de los trabajadores.

El rebusque, más que una deformación del mercado por costos salariales, es un fenómeno propio de la globalización, la consecuencia de la internacionalización de los procesos de las grandes factorías. La producción se encadenó, ya no a través de localizaciones dentro de los países, sino en procesos continentales o transcontinentales. Las materias primas básicas van de la periferia a las metrópolis, regresan a la periferia convertidos en bienes intermedios y vuelven a las metrópolis, mediante la combinación de mano de obra de bajo costo con maquinaria importada, transformados en bienes finales. Las gabelas al capital y el abaratamiento de los costos de nómina, como lo muestra el caso colombiano, permitieron que la productividad laboral creciera a tasas reales superiores a las de la remuneración del trabajo (26% vs. 16% -salario mínimo-), creando, además de una mayor acumulación del gran capital, un creciente residuo en el mercado laboral: la informalidad.

El bajo crecimiento en el salario mínimo real de la última década (1,6% promedio anual) se combinó con una disminución en el ingreso de quienes poseen formación más allá del nivel secundario (técnicos, tecnólogos y profesionales). Cifras del Ministerio de Educación muestran que el salario promedio, entre 2007 y 2009, para técnicos y tecnólogos cayó en 10%, para profesionales 7%, y para quienes poseen especialización o maestría en 13 y 10 por ciento, respectivamente. El favorecimiento al capital impactó negativamente a todos los participantes en el mercado laboral.

Pero los neoliberales niegan este análisis. Plantean que para rebajar la informalidad se deben reducir los requisitos para ser formal. He aquí el quid de la ley de formalización y el primer empleo. Existe en el proyecto un punto sobre formalización empresarial que, según Alejandro Gaviria “parte de un supuesto cuestionable”, pues dice que “las empresas informales son ovejas descarriadas que pueden ser conducidas (...) hacia el mundo del bien.” Pero, agrega Gaviria, “la informalidad no es una opción: es un imperativo, es la única forma de supervivencia para muchas empresas medianas y pequeñas.” (El Espectador, Jun.13.10)

Así como la reforma tributaria dio exenciones a la inversión de monopolios y trasnacionales, la ley en trámite en el Congreso presupone que

los incentivos fiscales sirven de base para promover la inversión o el enganche de trabajadores. El mismo Gaviria explica que “en el período 2004-2007, durante los años de bonanza, los subsectores industriales que se beneficiaron en mayor grado de los descuentos tuvieron tasas de inversión similares a los subsectores que, por distintas razones, se beneficiaron en mucho menor grado”. Y concluye: “No son estímulos (...) sino simples regalos tributarios” (El Espectador, mar.14.10) Por su parte, Stefano Farné, del Observatorio Laboral de la Universidad Externado, habla de la “quimera” de la ley de primer empleo, pues esta “tiene una aplicación limitada” y señala que en el continente este tipo de leyes han “mostrado resultados poco contundentes” (El Tiempo, sep.25.10).

El capital genera tantos empleos como le es necesario, decía Keynes. Suponer entonces que los estímulos aumentarán la demanda de trabajo en Colombia tiene débiles fundamentos económicos. Pero al crear un segmento más barato de contratación en el mercado laboral, se generaría un efecto negativo sobre los trabajadores con salario superior al mínimo, pues, aunque no se contraten más personas, sí se crea un mecanismo que presiona el salario hacia abajo. En adelante, en el mundo laboral la vejez empezará después de los 26 años. La ley no introduce cambios a las políticas que “incentivan” el empleo en Colombia, pero sí crea formas que jalan hacia abajo el salario y así, combinadas con otras propuestas gubernamentales –como los salarios mínimos por regiones y por actividades económicas–, se conseguirá al fin reducir el salario mínimo en Colombia, una vieja añoranza del Banco Mundial.

**URL de origen:** <https://archivo.lasillavacia.com/elblogueo/jpfnandez/18396/trabajo-precario-y-ley-de-primer-empleo>